

	<b>POLÍTICA PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS, FINANCIACIÓN DE TERRORISMO Y PROLIFERACIÓN DE ARMAS DE DESTRUCCIÓN MASIVA SIPLAFT</b>	Código	POL-PE-006
		Fecha	05/04/2024
		Versión	03

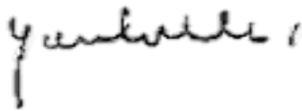
Expreso Andino de Carga S.A.S, declara su compromiso en la prevención de los riesgos de lavado de activos, financiación del terrorismo y proliferación de armas de destrucción masiva, en el desarrollo de su actividad como transportador de carga terrestre a nivel nacional, buscando controlar la incurrancia en actividades ilícitas y transacciones financieras provenientes del lavado de activos y financiación del terrorismo en las relaciones dadas con todas las partes interesadas, evitando: adquirir, almacenar, transportar, custodiar, administrar e invertir en bienes ilícitos, dando cumplimiento a los requisitos de la legislación Colombiana vigente.

Para ellos se basa en los siguientes aspectos:

- Establecer controles para la obtención de información y/o conocimiento de las partes interesadas (Clientes, proveedores, trabajadores, accionistas, contratistas) para la inclusión o abstención, como parte de la cadena de suministros.
- Identificar, monitorear y evaluar los riesgos relacionados con las partes interesadas.
- Evidenciar acuerdos y/o contratos entre la Organización y las partes interesadas.
- Realizar el reporte de cada uno de los informes y reportes definidos a los administradores y accionistas.

Todo el personal que labora en la organización debe recibir capacitación como parte de la inducción y posteriormente como mínimo una vez al año respecto al cumplimiento del SIPLAFT y reportar al Oficial de cumplimiento una operación intentada, inusual o sospechosa evidenciada en cada una de las operaciones de negocio y contrato que se realizan, por medio del correo electrónico:

[oficialdecumplimiento@expresoandino.com.co](mailto:oficialdecumplimiento@expresoandino.com.co)



**Yolanda Pulido Castro**  
*Representante Legal*

*POL-PE-006*  
*05 abril 2024*  
*Versión 3*



**POLÍTICA PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS,  
FINANCIACIÓN DE TERRORISMO Y PROLIFERACIÓN  
DE ARMAS DE DESTRUCCIÓN MASIVA  
SIPLAFT**

Código POL-PE-006

Fecha 05/04/2024

Versión 03

<b>VERSIÓN</b>	<b>FECHA DE APROBACIÓN</b>	<b>DESCRIPCIÓN GENERAL DEL CAMBIO REALIZADO</b>
1	ago-18	Creación de la Política.
2	13/11/2019	Inclusión del correo electrónico para reporte de operaciones sospechosas.
3	05/04/2024	Se realiza revisión general, se actualiza logo y razón social.